



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00143371-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de esta Facultad, referido a la adquisición de insumos varios para el Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción, según NO-2022-00138332-UNC-SGE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/3172-00092450, emitida por el proveedor MAXICONSUMO S.A. CUIT: 30-66300584-3, por la suma total de \$107.329,77 (Pesos Ciento Siete Trescientos Veintinueve con 77/100), referida a la adquisición de insumos mencionada anteriormente.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura B/0001-00129078, emitida por el proveedor OSVALDO RAUL MARCOLINI S.R.L. CUIT: 33-71165025-9, por la suma total de \$60.526,71 (Pesos Setenta Mil Quinientos Veintiséis con 71/100), referida a la adquisición de insumos mencionada anteriormente.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de la factura B/0007-00001773, emitida por el proveedor CLEAN COR S.A. CUIT: 30-70802328-7, por la suma total de \$142.511,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos Once con 00/100), referida a la adquisición de insumos mencionada anteriormente.

Artículo 4to.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior se adelante con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

